TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARÍAS, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- > Efectivo y equivalentes
- ❖ Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Conceptos	2023
Bancos Moneda Nacional	9,366.7
Total	9,366.7

Bancos corresponde al depósito en instituciones bancarias del país más los intereses generados, la disposición de estos recursos es inmediata.

- > Derechos a recibir efectivo y equivalentes.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Conceptos	2023
Clientes	1,365.6
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	352.9
Impuestos a favor	329.8
Impuestos por acreditar	261.1
Total	2,309.4

* El comportamiento de la recuperación del saldo se explica de la siguiente manera:

Clientes representa el monto de ventas mediante recepción de pagos por parte de las empresas aliadas con TURIIMAR al inicio de sus operaciones, al 31 de diciembre de 2023, se integra de la siguiente manera:

Conceptos	2023
Viajes que salen del puerto de Mazatlán, Sin.	750.9
Viajes que salen del puerto de San Blas, Nay.	614.7
Total	1,365.6

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor de TURIIMAR y adeudos pendientes por gastos por comprobar, entre otros, al 31 de diciembre de 2023, se integran de la siguiente manera:

Conceptos	2023
Fenicia (Pasarela de pagos)	296.3
Saúl Roberto Escudero Gutiérrez	10.7
Ricardo Aparicio	0.3
Faustino Ortíz García	1.7
Dante Ruíz Paco	3.6
Alí Lugo López	4.0
David Arturo Aquino	6.0
Tannia Isabel Narvaez Cruz	29.9
María Monserrat Zárate	0.4
Total	352.9

- > Activos intangibles
- Corresponde a la retención por posibles contracargos de los clientes por la pasarela de pago, al 31 de diciembre de 2023, se integra de la siguiente manera:

Conceptos	2023
Depósitos en garantía	253.5
Total	253.5

PASIVO

> Corresponde a las obligaciones presentes de TURIIMAR, derivadas por la propia operación; se integra por el Pasivo Circulante, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Proveedores (A)	1,593.9
Acreedores diversos (B)	447.3
Impuestos y Derechos por pagar	2,377.1
Impuestos y contribuciones retenidos	3.9
Impuestos trasladados por cobrar	21.6
Anticipos de clientes	1,661.4
Total	6,105.3

Proveedores por pagar a corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Aquapestur	1,593.9
Total	1,593.9

❖ Acreedores diversos, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Devoluciones	35.1
CANACO Cuernavaca	240.0
Estudio de Impacto Ambiental (Geodesica)	385
Resa y Asociados S.C.	133.7
Total	447.3

• Impuestos por pagar, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
ISH	14.5
ISR Personas Morales	2,291.2
CONANP	71.4
Total	2,377.1

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

> Ingresos de Gestión

- Ventas
- TURIIMAR se constituye como una empresa prestadora de servicios turísticos, por lo que en el inicio de su operación sus ingresos son mayoritariamente la venta de paquetes turísticos, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Ventas saliendo del puerto de Mazatlán, Sin.	9,108.5
Ventas saliendo del puerto de San Blas, Nay.	13,020.9
Alimentos y bebidas	910.3
Embarcación recreativa	716.7
Venta de souvenirs	49.0
Descuentos y devoluciones sobre ventas	-521,895
Total	23,283.5

❖ Otros Ingresos, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Productos financieros	52.1
Otros productos	41.5
Total	93.6

> Gastos por Operación

❖ Gastos de Venta, las erogaciones por este concepto corresponden a los costos asociados con la promoción, la logística y todas las actividades que garantizan la prestación del servicio (viaje turístico), al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Gastos de Venta	16,978.6
Total	16,978.6

❖ Otros Gastos, al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra como sigue:

Conceptos	2023
Gastos financieros	.3
Otros gastos	31.7
Total	32.0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

> Participación

TURIIMAR se constituye como una empresa de Participación Mayoritaria, bajo la organización y funcionamiento de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables, agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Marina.

La Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 315-A.-2443, autorizó al a Secretaría de Marina la suficiencia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, en términos de los establecido en los artículos 8 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria y 8 B del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., agrupada en el sector coordinado por la referida dependencia, por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

Mediante oficio número DPS/GCIA.PLAN/0831/2022, se advierte que el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, por acuerdo de su Consejo Directivo en sesión número 2,427 de fecha 18 de agosto de 2022, aprobó la inversión en la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V. por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100M.N.) y, con ello, es tenedor del 1% de las acciones representativas del Capital Social.

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	1,000.0				1,000.0
Aportaciones Donaciones de Capital	1,000.0				1,000.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		749.1			749.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		T (0.1			T (0.1
Resultado de Ejercicios Anteriores Revalúos		749.1			749.1
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022					
Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos					
no Monetarios Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	1,000.0	749.1			1,749.1
Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido Neto de 2023					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado			6,366.4		6,366.4
Neto de 2023 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,366.4		6,366.4
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúo					
Reservas					

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023 Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	1,000.0	749.1	6,366.4		8,115.5

❖ TURIIMAR no cuenta con importe por la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en 2023.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

> Efectivo y Equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Conceptos	Saldo final al 31 dic 2023	Saldo inicial al 1º enero 2023
Bancos	9,366.7	1,804.8
Total	9,366.7	1,804.8

> Conciliación de Flujos Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Conceptos	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	23,899.0
Origen	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	23,899.0
Otros orígenes de operación	93.6
Aplicación	18,607.4
Materiales y Suministros	2,959.3
Servicios Generales	14,075.0
Aportaciones	1,000.0
Otras Aplicaciones de Operación	573.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,291.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	4,075.1
Otros orígenes de inversión	4,075.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,075.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,366.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	9,366.7

> Conciliación de Flujos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio /Ahorro/Desahorro).

Conceptos	2023
Resultado del Ejercicio 2023 (Ahorro/Desahorro)	4,075.1
Derechos a recibir efectivo	-2,276.8
Cuentas por pagar a corto plazo	3,702.6
Otros pasivos	2,267.8
Activos intangibles	206.9
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	7,561.8

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

> Conciliación entre los ingresos presupuestales contra los ingresos del Estado de Resultados

Concepto	2023
Total de Ingresos Presupuestarios	0.0
Más Ingresos Contables No presupuestarios Ventas Productos Financieros Otros Productos	23,899.0 23,805.4 52.1 41.5
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables Aprovechamientos Patrimoniales Ingresos Derivados de Financiamientos Otros Ingresos Presupuestarios No Contables Total de Ingresos Contables	23,899.0

Se recibió adecuación presupuestaria 2023-13-N9W-4 por un monto de \$7'075,912.80 la cual fue registrada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), en el mes de noviembre y diciembre de 2023, dichos recursos fueron derivados de la adecuación presupuestaria folio MAP núm. 2023-13-312-4890 para cubrir el costo de conversión de la reubicación externa de 59 plazas de personal operativo de tipo civil.

> Conciliación entre los gastos presupuestales contra los gastos del Estado de Resultados

Concepto	2023
Total de Egresos Presupuestarios	0.0
Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
Más Gastos Contables No Presupuestales	17,532.5
Gastos de venta	16,978.6
Descuentos y Devoluciones sobre ventas	521.9
Gastos Financieros	.3
Otros Gastos (A)	31.7
Total de Gastos Contables	17,532.5

Otros Gastos, se refiere a gastos de apoyo a los turistas por la cancelación de los viajes turísticos por cuestiones ambientales.

Respecto a los recursos asignados en los meses de noviembre y diciembre 2023, fueron reintegrados en su totalidad sin afectar balances financieros ni de operación, cabe mencionar que citado flujo de efectivo no se encuentra autorizado por parte de la DGPyP "A" de la SHCP.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Sin información que revelar.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Sin información que revelar.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. INTRODUCCIÓN.

El 8 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías", en virtud de que la operación del Complejo Penitenciario Islas Marías representaba mayores costos que beneficios obtenidos y que su lejanía no contribuía a la reinserción social de las personas privadas de su libertad, por lo que se decidió favorecer a la preservación y conservación de la reserva de la biosfera de las Islas Marías, declarada como Área Natural Protegida.

El 13 de marzo de 2021, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, realizó una visita a las Islas Marías en el Estado de Nayarit, en razón de que las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo presentaron el "Proyecto Integral de la Reserva de la Biósfera Islas Marías", por lo cual, el C. Presidente instruyó entregar el manejo de esas islas a la Secretaría de Marina.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

México es uno de los destinos más importantes y populares de Latinoamérica que sigue atrayendo a millones de visitantes cada año, lo cual se demuestra con una notable recuperación luego del golpe que representó la pandemia de COVID-19 para la industria turística, por lo que se espera su crecimiento a un ritmo acelerado.

En la actual administración se ha fortalecido el exitoso programa Pueblos Mágicos, con la participación de tour operadores, agencias de viajes y prestadores de servicios turísticos, los resultados de la política turística llevada a cabo en este gobierno están a la vista en la captación de las divisas, el gasto per cápita y el beneficio a la población local, en donde juntos, gobierno e iniciativa privada.

Durante el ejercicio fiscal 2023 la entidad no dispuso de recursos fiscales para su operación, sin embargo, recibió el apoyo logístico y de transportación marítima por parte de su cabeza de sector, la Secretaría de Marina.

Como resultado de su Operación Financiera, obtuvo ingresos durante el ejercicio 2023 por importe de 35.7 MDP correspondientes a venta de paquetes turísticos equivalentes a la visita de 6004 turistas; erogando en citado ejercicio la cantidad de 20.6 MDP, obteniendo una utilidad antes de impuestos de 15.1 MDP, enfatizando que el ejercicio de los recursos se realizó con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Para dar atención a los turistas y cumplir con el citado objetivo requiere hacer del complejo turístico, un destino altamente elegido por los ciudadanos y el turismo extranjero mediante el fomento al turismo, la difusión del complejo, la promoción y el desarrollo en infraestructura, tecnología y comunicaciones; razón por la cual requiere de recursos fiscales suficientes, para el cumplimiento del objeto social relacionada con el turismo de bajo impacto ambiental.

Se espera que la industria turística siga siendo un motor clave de nuestra economía y una importante fuente de oportunidades laborales para los mexicanos.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías", por virtud del cual, se permite un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas, al ser "de bajo impacto".

Dentro de las referidas acciones de cambio estructural, se suma la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V. (TURIIMAR), cuyo propósito es la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías, bajo un modelo de desarrollo equitativo y respetuoso del hábitat, promoviendo la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 26 de julio de 2022, emitió el Acuerdo 22-E-I-2, mediante el cual, dictaminó favorablemente la constitución de la

Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

La Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, autorizó el uso de la denominación social "Turística Integral Islas Marías", a través del documento A202207261548019207.

> Fecha de creación.

Con fecha 21 de octubre de2022, se constituye ante notario público de la Ciudad de México (quien también es notario del patrimonio inmobiliario federal), la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., cuyo registro quedó asentado en la escritura pública número ciento veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve, libro dos mil cincuenta y cinco.

Estructura.

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., está integrada por una Dirección General, cinco Gerencias, 10 Subgerencias y 13 Departamentos; así como, un Órgano Interno de Control Específico conformado por cuatro plazas de mando (Titular del OICE y tres Jefes de área), dependientes de la Secretaría de la Función Pública.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

- Objeto Social. Prestación integral de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías, mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorgue para tal efecto, con plena observancia del "Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías" y la normativa aplicable.
- Principal Actividad. Prestación de servicios turísticos.
- Ejercicio Fiscal. Comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- > Régimen Jurídico. Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.
- Consideraciones fiscales del ente. Régimen General del Ley de Personas Morales.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de ASIPONA-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 8 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y última reforma publicada en el mismo medio de fecha 27 de septiembre de 2018, el cual establece en términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y reformada el 2 de enero de 2013, cuya finalidad, es la de lograr la adecuada armonización, mediante el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, e instructivo adicionado en el mismo medio de difusión de fecha 27 de septiembre de 2018.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, y reforma publicada en el mismo medio de difusión el 29 de febrero de 2016.

Adicionalmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió oficio número 309-A.-003/2023 de fecha 26 de enero de 2023, mediante el cual expidió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2022, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La normatividad aplicada por la *TURIIMAR*, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la TURIIMAR, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mediante Oficio Circular 309-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP comunicó a las Dependencias o Ramos Coordinadores de Entidades del Sector Paraestatal Federal, que con fecha 31 de julio de 2018 fue publicado el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Postulados básicos.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta TURIIMAR tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

Normatividad Supletoria

La TURIIMAR, durante el ejercicio 2023, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por TURIIMAR, se resumen a continuación:

> Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

La TURIIMAR, no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Reservas.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

> Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el ejercicio 2023, la TURIIMAR, no llevó a cabo corrección de errores que deban revelarse.

Reclasificaciones.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, han sido reclasificados en ciertos rubros para unificar su presentación con la que se utilizó en 2022.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Sin información que revelar.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

	Conceptos	2023
Ingresos propios		23,283.5

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESOS DE MEJORA

Metas.

Hacer del complejo turístico, un destino altamente elegido por los ciudadanos y el turismo extranjero mediante el fomento al turismo, la difusión del complejo, la promoción y el desarrollo en infraestructura, tecnología y comunicaciones; razón por la cual se ha convenido el apoyo de la Secretaría de Marina en materia de:

- Transporte Marítimo a través de los dos transbordadores y tripulación.
- Mantenimiento preventivo y overhaul programados a los transbordadores.
- ❖ Mantenimiento a la infraestructura del complejo turístico.

Con el fin de asegurar la operación y el cumplimiento de su objeto social, la empresa paraestatal requiere los recursos presupuestarios suficientes (recursos fiscales), para llevar a cabo la comercialización de los paquetes y servicios turísticos, como a continuación se detalla:

Flujo de efectivo proyectado para 2024			
	Egresos		
Ingresos Estimados	Servicios Personales	Gastos de Operación	
\$69'212,000.00	32'962,286.00	36'249,714	

Flujo de efectivo proyectado para 2026			
	Egresos		
Ingresos Estimados	Servicios Personales	Gastos de Operación	
\$79'908,400.00	34'610,400.30	38'062,199.70	
Flujo de efectivo proyectado para 2024			
	Egresos		
Ingresos Estimados	Servicios Personales	Gastos de Operación	
\$92'034,800.00	36'340,920.31	39'965,309.69	

> Principales políticas de control interno

La TURIIMAR, en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Articulo 39 de la Ley de Puertos y en relación con el Articulo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, no existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la TURIIMAR.

> RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Conciliación Contable Presupuestaria
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 13 de marzo de 2024 la TURIIMAR, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: Elaboró:

MTRO. RAFAEL GÓMEZ CONEJO L.C. CANDELARIO LUCHO NEGRETE

DIRECTOR GENERAL GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS